NFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO DEFINITIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. IT-MC-26-05

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
IT-MC-26-01 INT AVANZAR	AVANZAR MULTISERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	20/02/2026 4:48 PM
UT CAMJA GOBERNACION 2026-SIMACOTA	UT CAMJA GOBERNACION 2026	Oferta en evaluación	20/02/2026 4:31 PM
ADP INGENIEROS SAS	ADP INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	20/02/2026 4:29 PM
DINCOD INTERV SIMACOTA	DINCOD SAS	Oferta en evaluación	20/02/2026 11:51 AM

De acuerdo con el procedimiento consagrado en el Decreto 1082 de 2015, deberá evaluarse la primer oferta de menor valor. No obstante y en áreas de garantizar la economía procesal, se avaluarán oferentes de menor valor hasta encontrar un oferente que habilite en su totalidad o en al menos uno de los bloques de requisitos. Es decir, si el primer oferente de menor valor habilita, solo se evaluará ese. Pero si no habilita, se procederá a evaluar el siguiente y así sucesivamente, Con eso último, se adjudicará al oferente de menor valor que habilite la totalidad de requisitos.

OFERTA DE MENOR VALOR SEGÚN EL CIERRE DEL PROCESO:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1) ADP INGENIEROS S.A.S INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. NIT No. 900.934.722-2 – R.L. SUPLENTE PAULA TERESA BUITRAGO RUEDA. C.C. No. 1.098.707.237 DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en la invitación: 1. Se encuentra suscrita por la representante legal suplente – Paula Teresa Buitrago Rueda C.C No. 1.098.707.237 2. Aporta copia de la cedula de ciudadanía

		3. El representante legal suplente no es de profesión Ingeniería Civil y/o arquitecta, se requiere acreditar el requisito de aval de la presentación de la propuesta. 4. Se anexa aval de la propuesta suscrita por el Ing. Diego Armando Duarte Suarez con matrícula profesional No. **68202-236863STD**
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	La propuesta es avalada por Diego Armando Duarte Suarez Ingeniero Civil con TP No. 68202236863STD. Allega TP y certificado de vigencia de COPNIA VIGENTE.
CERTIFICADO JUDICIAL/ CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la Unión Temporal. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de los integrantes de la Unión Temporal. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de los integrantes de la Unión Temporal. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	Allega el certificado correspondiente para el representante legal suplente
EXISTENCIA Y REPRESENTACI ÓN LEGAL CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL	**CUMPLE - SUBSANÓ**	Se aporta el certificado de representación y existencia del proponente; Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El proponente aclara y demuestra que el representante legal no cuenta con restricciones derivadas de la reserva de funciones que se asigna a la asamblea de accionistas. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.

		- No está obligado a tener revisor fiscal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**N.A**	N.A
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	**N.A**	N.A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	El proponente allega copia de la cédula de ciudadanía del representante legal suplente
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados: Se allega Formato No. 06 certificado pagos al sistema de seguridad social y aportes legales suscrito por Paula Teresa Buitrago Rueda en calidad de representante legal suplente de ADP INGENIEROS S.A.S
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10%	**N.A**	N.A
ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE**	Se acredita domicilio principal en Bucaramanga, Santander. Se acredita tamaño de la empresa. Se acredita constitución superior a 1 año.

OBSERVACIONES: De acuerdo con la propuesta presentada por ADP INGENIEROS S.A.S NIT No. 900.934.722-2 – R.L. SUPLENTE PAULA TERESA BUITRAGO RUEDA. C.C. No. 1.098.707.237 de Bucaramanga y con la subsanación ejecutada dentro del término establecido en el cronograma electrónico del proceso, se determina que la propuesta CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos.

2) INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. DINCOD S.A.S NIT No. 900.159.353-3 – R.L. FERNANDO MEZA MORALES C.C. No. 13.544.871 de Bucaramanga.

DOCUMENTO / REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en la invitación:

		1. Se encuentra suscrita por el representante legal – Fernando Meza Morales cc. No. 13.544.871 de Bucaramanga 2. El representante legal es de profesión ingeniero civil con matrícula profesional No. 68202-110336STD. 3. Aporta copia de la cedula de ciudadanía
AVAL PROPUESTA	**N.A**	N.A
CERTIFICADO JUDICIAL/ CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	Se allega certificado de REDAM vigente a nombre del representante legal
EXISTENCIA Y REPRESENTACI ÓN LEGAL CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL	**CUMPLE - SUBSANÓ**	Se aporta el certificado de representación y existencia del proponente; Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - El proponente aclara y demuestra que el representante legal no cuenta con restricciones derivadas de la reserva de funciones que se asigna a la asamblea de accionistas. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.

		- No está obligado a tener revisor fiscal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**N.A.**	N.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	**N.A.**	N.A.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	El proponente allega copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados: Se allega Formato No. 06 certificado pagos al sistema de seguridad social y aportes legales suscrito por Fernando Meza Morales en calidad de representante legal de INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S – DINCOD S.A.S
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**N.A**	**N.A**
ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE**	Se acredita domicilio principal en Floridablanca, Santander. Se acredita tamaño de la empresa. Se acredita constitución superior a 1 año.

OBSERVACIONES: De acuerdo con la propuesta presentada por **INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. DINCOD S.A.S NIT No. 900.159.353-3 – R.L. FERNANDO MEZA MORALES C.C. No. 13.544.871 de Bucaramanga** y con la subsanación ejecutada dentro del término establecido en el cronograma electrónico del proceso, se determina que la propuesta CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos.

3. AVANZAR MULTISERVICIOS S.A.S NIT No. 900.384.971-9 . – R.L. FERNANDO AISLANT DIAZ . C.C. No. 13.886.320 de Barrancabermeja.

DOCUMENTO / REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en la invitación:

		1. Se encuentra suscrita por la representante legal – Fernando Aislant Diaz CC. 13.886.320 2. El representante legal no es de profesión Ingeniería Civil y/o arquitecto, se requiere acreditar el requisito de aval de la presentación de la propuesta. 3. Se anexa aval de la propuesta suscrita por el Ing. Cristóbal Javier Espinosa Ramírez con matrícula profesional No. 70202163558TLM de profesión ingeniero civil.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	La propuesta es avalada por Cristóbal Javier Espinosa Ramírez Ingeniero Civil con TP No. 70202163558TLM Allega TP y certificado de vigencia de COPNIA VIGENTE.
CERTIFICADO JUDICIAL/ CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	Allega el certificado correspondiente para el representante legal
EXISTENCIA Y REPRESENTACI ÓN LEGAL CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA	**NO CUMPLE – NO SUBSANÓ - RECHAZO**	Se aporta el certificado de representación y existencia del proponente; Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NATURAL		- El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - Por regla general el representante legal no tiene restricciones en relación con los actos y contratos que celebre, no obstante lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal se lee que ello aplica "con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas." Conforme a lo anterior, se requiere al proponente para que aclare y establezca cuales son las facultades a las que se hace relación en la cita textual. **El proponente no realizó la subsanación del requisito.** - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. - No está obligado a tener revisor fiscal - No se adjunta copia de la cedula de ciudadanía del RL.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**N.A.**	N.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	**N.A.**	N.A.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**NO CUMPLE- NO SUBSANÓ - RECHAZO**	El proponente no allega copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. **NOTA:** Se requiere que el proponente SUBSANE y allegue copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados; Se allega Formato No. 06 certificado pagos al sistema de seguridad social y aportes legales suscrito por Fernando Aislant Diaz en calidad de representante legal de AVANZAR MULTISERVICIOS S.A.S.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10%	**N.A**	N.A
ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE**	Se acredita domicilio principal en Barrancabermeja, Santander. Se acredita tamaño de la empresa. Se acredita constitución superior a 1 año.

OBSERVACIONES: De acuerdo con la propuesta presentada por **AVANZAR MULTISERVICIOS S.A.S NIT No. 900.384.971-9 – R.L. FERNANDO AISLANT DIAZ . C.C. No. 13.886.320 de Barrancabermeja** se determina que la propuesta incurre en causal de la causal de rechazo establecida en el literal E. del numeral 3.6 de la invitación pública que dispone: "Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes (…) E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 6.2.4."

4. UNIÓN TEMPORAL CAMJA GOBERNACIÓN 2026 – R.L. BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA. C.C. No. 28.411.482 DE SIMACOTA.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en la invitación: 1. Se encuentra suscrita por la representante legal del proponente plural – Blanca Janneth Camacho Amaya CC. No. 28.411.482 de Simacota 2. Aporta copia de la cedula de ciudadanía 3. El representante legal no es de profesión Ingeniería Civil y/o arquitecta, se requiere acreditar el requisito de aval de la presentación de la propuesta. 4. La carta de presentación de la propuesta está suscrita igualmente por el Ing. Javier José Pereira Areiza avalando la propuesta. 5. Aportan la suscripción de comunicación de conformación Unión Temporal. 6. Se adjunta documentos de los integrantes de la Unión Temporal.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	La propuesta es avalada por Javier José Pereira Areiza Ingeniero Civil con TP 6820206902STD. Allega TP y certificado de vigencia de COPNIA
CERTIFICADO JUDICIAL/ CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la Unión Temporal. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	Allega el certificado correspondiente para el representante legal
EXISTENCIA Y REPRESENTACI ÓN LEGAL CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL	**CUMPLE - SUBSANÓ**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia de los integrantes de la Unión Temporal **1.** PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S – CAMPING INGENIERIA S.A.S Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - El proponente aclara y demuestra que el representante legal no cuenta con restricciones derivadas de la reserva de funciones que se asigna a la asamblea de accionistas. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. - No está obligado a tener revisor fiscal **2.** JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS Se verifican los documentos adjuntados: - Cedula de ciudadanía - Tarjeta profesional vigente - Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA: allegado en subsanación
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**CUMPLE/ SUBSANÓ**	Se aporta comunicación en la cual se efectúa manifestación para asociarse mediante UNIÓN TEMPORAL Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en la invitación: - Intención de conformar el proponente plural mediante UNIÓN TEMPORAL - Se especifica el representante legal y sus facultades - Se adjunta copia del documento de identificación del representante legal - Se especifica el porcentaje de participación. - El documento no está firmado por todos los integrantes de la unión temporal. El proponente allega el documento de constitución firmado.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	**N.A.**	N.A.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	El proponente allega copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Se adjunta documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal: • CAMPING INGENIERIA: Se adjunta el formato No. 06 correspondiente a los pagos de seguridad social y aportes legales para las personas jurídicas suscrito por la Representante Legal. • JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS: Se adjunta certificado de afiliación vigente de pensiones y certificado de afiliación vigente de salud, conforme lo indica la invitación pública.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10%	**N.A**	N.A
ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE**	Se acredita domicilio principal en Bucaramanga, Santander. Se acredita tamaño de la empresa. Se acredita constitución superior a 1 año.

OBSERVACIONES: De acuerdo con la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CAMJA GOBERNACIÓN 2026 – R.L. BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA. C.C. No. 28.411.482 DE SIMACOTA.** y con la subsanación ejecutada dentro del término establecido en el cronograma electrónico del proceso, se determina que la propuesta CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	%	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ADP INGENIEROS S.A.S INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. DINCOD S.A.S NIT No. 900.159.353-3**	N.A.	N.A.	X	
2	**ADP INGENIEROS S.A.S INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. DINCOD S.A.S NIT No. 900.159.353-3**	N.A.	N.A.	X	

3	**AVANZAR MULTISERVICIOS S.A.S NIT No. 900.384.971-9 .**	N.A.	N.A.	RECHAZADA	RECHAZADA
4	**UNIÓN TEMPORAL CAMJA GOBERNACIÓN 2026 – R.L. BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA. C.C. No. 28.411.482 DE SIMACOTA**	Camping Ingeniería SAS José Alberto Arias Arias	10% 90%	X	

El comité evaluador se permite informar que se analizó los requisitos habilitantes ofertados por los oferentes y los documentos allegados dentro del traslado del informe de evaluación preliminar en el presente proceso de selección No. **IT-MC-26-04**, motivo por el cual procede a establecer el presente informe de evaluación jurídico definitivo.

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

Nicole Ortega Arenas.

CARLOS FERNANDO QUESADA LEÓN
Comité Evaluador Jurídico

NICOLE ORTEGA ARENAS
Comité Evaluador Jurídico